

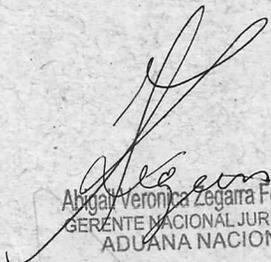
GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 128/2021

La Paz, 18 de agosto de 2021

REF.: NOTA MSyD/AGEMED/AUMyT/AAVyC/CE/824/2021 DE 12/07/2021, DE LA AGENCIA ESTATAL DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD-AGEMED, QUE REMITE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN PARA DESPACHO ADUANERO DE MEDICAMENTOS PARA USO PERSONAL.

Para conocimiento y difusión, se remite la nota Cite: MSyD/AGEMED/AUMyT/AAVyC/CE/824/2021 de 12/07/2021, de la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud-AGEMED, que remite los requisitos para la obtención de Certificado de Autorización para despacho aduanero de medicamentos para uso personal.


Abigail Verónica Zagarra Fernández
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.
ADUANA NACIONAL



D.G.L.
Angeles E.
Burgos E.
A.A.

G.N.J.
Adriana R.
Huarico M.
A.A.

GNJ: AVZF/AEBE/ARHM
CC. ARCHIVO



La Paz, 12 de Julio de 2021

MSyD/AGEMED/AUMyT/AAVyc/CE/824/2021

Señora:

Carola Cazón Fernández
GERENTE GENERAL a.i.
ADUANA NACIONAL
Presente. -

Ref.: Respuesta a solicitud de requisitos
CITE AN -GEGPC-C-220/2021

De mi consideración:

En atención a nota Cite: AN-GEGPC-C-220/2021, referencia: "Solicitud de Requisitos y Procedimientos", la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud – AGEMED dependiente del Ministerio de Salud y Deportes tiene a bien comunicar lo siguiente:

Los requisitos para la obtención de Certificado de Autorización para despacho aduanero de medicamentos para uso personal, son los siguientes:

- *Solicitud de Certificado de Autorización para despacho aduanero*
- *Nota dirigida al Dr. Yuri Quisbert Aruquipa Director General Ejecutivo AGEMED, explicando los motivos de la importación del o los productos indicando que la solicitud es por única vez.*
- *Fotocopia de la factura de compra (con nombre del solicitante)*
- *Fotocopia de cedula de identidad del solicitante*
- *Certificado médico original expedida en Bolivia*
- *Receta médica original en papel membretado que reporte nombre del producto, concentración, dosis, cantidad y tiempo de tratamiento, firma y sello del médico tratante. (expedido en Bolivia)*
- *Nota de compromiso, sobre el uso, tratamiento y posibles reacciones del medicamento, firmada por el solicitante y el médico tratante.*
- *Pago por servicio a la cuenta de AGEMED, N° 10000023848754 del Banco Unión (mismo que debe ser depositado el mismo día del envío de los documentos adjuntos)*

Nota: Para llenar el formulario debe ingresar a la página de la aduana nacional, (www.aduana.gob.bo) Servicio – sistema – aplicaciones (ventanilla única virtual UNIMED) persona **natural**. – realizar solicitud.

Llenar los datos de solicitante.

Llenar los datos de la solicitud debe elegir el tipo de producto a importar como el uso anteponiendo **PARA USO PERSONAL**

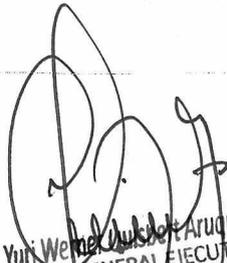
En la lista de medicamentos, aclarar que en registro sanitario indicar **NO APLICA**

- El procedimiento para la obtención del certificado de Autorización para Despacho Aduanero puede ser realizada mediante correo electrónico. maibañez@minsalud.go.bo



El procedimiento para la impresión del Certificado de Autorización para despacho aduanero, se encuentra la circular MS/AGEMED/CR/95/2020 enlace <https://www.agemed.gob.bo/#circulares/contenido>

Sin otro particular me despido con las consideraciones más distinguidas.


Dr. Yuri Wehler *Arquípe*
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
AGENCIA ESTATAL DE MEDICAMENTOS
Y TECNOLOGÍAS EN SALUD
AGEMED



Adjunto: Instructivo para despacho aduanero
H.R.: 452782
Usuario: CGRG EEFG
C.c: Arch.: DVC



Aduana Nacional

COMUNICACIÓN INTERNA
AN-GNNGC-DNPTNC-CI-187/2021



De : Ing. Daniela Adriana Arratia Tapia
GERENTE NACIONAL DE NORMAS a.i.

A : Abg. Abigail Zegarra Fernández
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.

Ref.: DIFUSIÓN DE REQUISITOS PARA OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DE AGEMÉD.

Fecha : La Paz, 09 AGO 2021

De mi consideración:

Mediante la presente, me dirijo a usted en oportunidad de referirme a la nota MSyD/AGEMED/AUMyT/AAVyC/CE/824/2021 de la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED (adjunta), a través de la cual remite para conocimiento de la Aduana Nacional, los requisitos para la obtención de Certificado de Autorización para despacho aduanero de medicamentos para uso personal.

En ese sentido, agradeceré a usted instruya a quién corresponda, que la misma sea difundida mediante circular para conocimiento de los servidores públicos de la Aduana Nacional y público en general.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

A. Arratia
Daniela Adriana Arratia Tapia
GERENTE NACIONAL DE NORMAS a.i.
ADUANA NACIONAL



D.N.P.
Susana Ayala C.
A.N.S.
D.T.A.
Rubio O.
Sampietro M.
A.N.S.

GG : CCF
GNN : DAT/SAC/ROSM
C.C. : ARCHIVO
Adj. : Lo citado
HR. : ANB2021-9868

D64-292